



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.** (7)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretario y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015.

**2.- CONTRATACIÓN.**

2.1 Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2014, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato *del servicio de limpieza de los colegios dependientes de este Ayuntamiento*. Los pliegos fueron objeto de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de Castilla y León en base a que el presupuesto base de licitación derivado del estudio económico del expediente no cubría los gastos del personal exigible a disposición del contrato. Dictando resolución dicho tribunal nº 85/2014 de 3 de diciembre, estimando el recurso e indicando retrotraer las actuaciones para fijar un precio de licitación acorde con las circunstancias del mercado. La Junta de Gobierno adopta el acuerdo de aprobar los nuevos pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de *servicio de limpieza en los colegios públicos dependientes de este Ayuntamiento*. El presupuesto base de licitación es de 1.068.245,48 € más 224.333,56 de IVA; total 1.292.579,04,- €.

2.2 Aprobación de la Memoria Valorada y de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad las **obras de reposición de pavimento en 4 pistas de tenis en el complejo deportivo "Isla dos Aguas", zona sur**, con un presupuesto total de 77.900,01 € y un plazo de ejecución, de un mes y medio contados a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **suministro de pintura con destino al servicio de señalización vial, 2015**. El presupuesto base de licitación es de 29.200,00 € más 6.132,00 de IVA; total 35.332,00- €, siendo el plazo de entrega de quince días.

2.4 Aprobación de las bases y convocatoria de subvenciones para la realización de **obras de mejora o acondicionamiento en las plazas o espacios libres privados de uso público de este Municipio durante el ejercicio 2015**, con una dotación presupuestaria de 50.000,00 €

### 3.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

#### 3.1 Otorgar los siguientes premios del concurso de grupos disfrazados, Carnaval 2015.

La Junta de Gobierno acuerda otorgar los siguientes premios del concurso de grupos disfrazados, Carnaval, 2015:

- Primer Premio: Dotado con 500 €, al grupo "*Pinturillas de Colores*".  
Representantes del Grupo: Yolanda Rodríguez Otero y Jorge Ortega Morales.
- Segundo Premio: Dotado con 300 €, al grupo "*Viajando por Palencia*".  
Representantes del Grupo: M<sup>a</sup> Francisca Rodríguez López y Santiago Antolín Gómez.
- Tercer Premio: Dotado con 200 €, al grupo "*Duendes, Suerte Naturaleza*".  
Representantes del Grupo: Carolina Poza Guerra y Ana Isabel Aguado.

3.2 Aprobar convenio-subvención con la **Delegación de Enseñanza del Obispado** para la celebración de la "*VII Semana de Cine Espiritual de Palencia*", por importe de 300,00,- €, que se celebrará entre los días nueve y trece de febrero de 2015,



3.3 Aprobar convenio-subsidiación con la **Asociación de Amigos del Cine de Palencia**, para la realización de la "XXIV Muestra de Cine Internacional", por importe de 10.800,00,- €, que tendrá lugar en Palencia del 27 de febrero al 7 de marzo de 2015.

#### **4.- SERVICIOS SOCIALES.**

4.1 Aprobar convenio-subsidiación con la **Asociación Plataforma del Voluntariado de Palencia**, para el mantenimiento de sede e impulso del voluntariado en Palencia, 2015, por importe de 1.500,00,- €.

4.2 Aprobar convenio-subsidiación con la **Asociación de Mediación Intercultural Asomi**, para la cofinanciación de un proyecto de convivencia intercultural en el ámbito de las migraciones, en el Barrio el Carmen, 2015, por importe de 2.570,00,- €. para financiar los gastos de dinamización, mediación y traducción,

4.3 Aprobar convenio-subsidiación con **Cruz Roja Española de Palencia**, para la realización del Programa "Huertos de Ocio y Tiempo Libre", por importe de 5.230,00,- €.

#### **5.- CEMENTERIO**

5.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

#### **6.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)**

6.1 Aprobación de precios públicos para las actividades del programa "**Mujer haz una pausa, 2015**".

La Junta de Gobierno Local acuerda establecer los siguientes precios públicos para las actividades del programa "Mujer haz una pausa", con las siguientes tarifas:

- Precio por taller .....20 €
- Precio por taller para personas perceptoras de renta garantizada de ciudadanía, hasta un límite del 10% del total plazas .....10 €

6.2 Aprobación de precios públicos del Tercer Ciclo de Teatro para Bebés "**El Principal con chupete 2015**".

La Junta de Gobierno acuerda establecer los siguientes precios públicos del Tercer Ciclo de Teatro para Bebés "El Principal con chupete 2015":

↳ Precio único: 5,00 €

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Aprobación de un convenio de colaboración con el **Centro de Formación Daepa 2007, S.L.**, para la realización de prácticas de alumnos del curso denominado "Eficiencia Energética de Edificios". El Ayuntamiento de Palencia, autoriza a Daepa 2007 SL para que 8 alumnos que participen en la acción formación ENA C0108: Eficiencia energética de edificios, curso nº 39/Fod/34/2014 puedan realizar prácticas en diferentes dependencias municipales. Un ejemplar del convenio aprobado queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- ❷ Aprobar convenio-subsidiación con la **Asociación de Acción Social Itaca 3**, para el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria en el bloque de viviendas de Francisco Vighi de Palencia, año 2015, por importe de 5.000,00,- €.

### 7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.